

A V I S O .

POR ACUERDO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL DE TRECE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO Y CON FUNDAMENTO EN-- EL ARTICULO 38 DE LA LEY ANTERIOR Y 70 DE LA LEY QUE LO RIGE, SE COMUNICA AL- PUBLICO EN GENERAL QUE SE SUSPENDEN LABORES DE ESTE H. ORGANO JURISDICCIONAL- EL DIA LUNES 2 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. POR LO QUE NO CORRERAN LOS TER- MINOS.

A T E N T A M E N T E .  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

  
LIC. RUBEN ALCALA FERREIRA.  
MEXICO, D.F., OCTUBRE 23, 2009.

